



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 27 OCT 2022

VISTO: -----

EL Expediente N° 100-023223/2022, mediante el cual la Subsecretaría de Deportes y Recreación solicita la cotratación de Logística para la organización de la Maratón Ciudad de Córdoba 2022 -----

Y CONSIDERANDO: -----

QUE a fs. 7/8 la Subsecretaría de Deporte y Recreación propone la realización de la "Maratón Ciudad de Córdoba 2022" para una cantidad aproximada de quince mil (15.000) participantes a realizarse en el sector del polo Kempes/FEF, sector que será el punto de partida de la emblemática prueba de resistencia que propone y desafía al participante a competir en pruebas de 5km, 10 km, 21 km y 42 km, manifestando que se propone la realización de un evento de la misma categoría del realizado en el año 2021, es decir de alto nivel internacional por lo que en cuanto a la logística del mismo invitaciones, de participantes, inscripción, entregas de kit, fiscalización deportiva del evento, seguridad del mismo, premiación, organización y coordinación en general debe ser de categoría internacional. Que asimismo la Subsecretaría requiere manifiesta que se pondrán a disposición todos los recursos humanos propios para organización del evento, pero las tareas descriptas son de imposible cumplimiento con los mismos, ello, atento a la especificidad de la competencia por las organizaciones que las regulan, en razón de ello es que la Subsecretaría requiere la contratación de alguna firma local, nacional o internacional con experiencia en el rubro a los efectos de asegurar y garantizar la realización del evento, la seguridad de los competidores asistentes al mismo, los estándares conseguidos en el año 2021 y de esa forma lograr que la ciudad pueda vivir una fiesta del deporte.

QUE la Secretaría de Gobierno y Gestión General de Gabinete a fs. 9 conforme la fundamentación otorgada por la Subsecretaría de Deporte y Recreación autoriza la realización de una subasta electrónica inversa conforme lo dispuesto en el

054-22

"2022: Homenaje y Reflexión por el 40° Aniversario del Conflicto del Atlántico Sur"



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

art. 8 y 11 de la Ord. 12995 para la contratación de alguna firma local, nacional o internacional para la realización, logística, seguridad, coordinación general etc de la Maratón Ciudad de Córdoba 2022.

QUE a fs. 21/25 obran pliego de bases y condiciones generales, a fs. 28 /29 obra planilla de cotización y a fs. 40/42 obra pliego de bases y condiciones particulares, obrando a fs. 31 y 44 intervención por parte de la Dirección de Contaduría.

QUE a fs. 32 obra autorización de la Secretaría de Economía y Finanzas.

QUE a fs. 34 esta Secretaría de Gobierno y Gestión General de Gabinete informa nueva fecha del evento, reprogramandose para el día 30 de Octubre de 2022.

QUE a fs. 71 obra acta N.º 881-2022, a fs. 74 consta acta de preselección, a fs. 76 la Dirección de Compras y Contrataciones adjunta informe final de Subasta, obrando a fs. 100 informe técnico emitido por la Subsecretaría de Deporte y Recreación.

QUE a fs. 102 la Dirección de Compras y Contrataciones efectúa informe de su competencia

QUE a fs. 105 la Habilitación B procede a realizar afectación preventiva N.º 0002-000656 de fecha 21/10/2022

ATENTO A ELLO, el artículo 8 y 11) de la Ordenanza 12995 y Res. Reglamentaria 00023/2020 y en uso de sus atribuciones,

EL SECRETARIO DE GOBIERNO y GESTION GENERAL DE GABINETE

Y

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVEN:

ARTÍCULO 1º.- ADJUDICAR la subasta electronica inversa N.º 2022/000384 -

"Servicio de Logistica para la Maratón Ciudad de Córdoba 2022" a favor de la firma SPORTSFACILITIES SRL, CUIT N° 30-71060798-9/ conforme el artículo 22º y 23º de la Ord. 12.995 por ajustarse a lo solicitado y ser único oferente por un total de PESOS VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$22.500.000,00)

054-22

"2022: Homenaje y Reflexión por el 40º Aniversario del Conflicto del Atlántico Sur"



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

conforme cantidades y precios indicados en ANEXO 01 que con UNA (1) FOJA forma parte del presente. -----

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZASE a Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso a favor de la firma SPORTSFACILITIES SRL CUIT N° 30-71060798-9 para atender la adjudicación efectuada en el artículo 1º y por la suma total de pesos PESOS VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$22.500.000,00) /

Ejercicio 2022- Afectación Preventiva N° 0002-000656 de fecha 21/10/2022: /

Partida 206.0.0.3.99/- Partida Nombre: Servicios No Personales – Otros Servicios no personales N.C. ; Monto: \$22.500.00,00; Monto Total: \$22.500.000,00

Proveedor: 24481/- SPORTSFACILITIES SRL CUIT N° 30-71060798-9/

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR a la Dirección de Contaduría a emitir orden de pago en los términos del artículo 21º de la Ordenanza 5727 una vez **PRODUCIDO** el devengamiento, conforme lo establecido en los Artículos 19º bis. de la norma legal citada. -----

ARTÍCULO 4º.- NOTIFICAR por Dirección de Compras y Contrataciones a la firma: SPORTSFACILITIES SRL CUIT N° 30-71060798-9 de las disposiciones contenidas en la presente Resolución -----

ARTÍCULO 5º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese, gírese a la Dirección de Contaduría para su intervención, tome intervención el Tribunal de Cuentas, dése copia a: la Secretaría de Economía y Finanzas, a la Subsecretaría de Deporte y Recreación, a la Dirección de Compras y Contrataciones; a la Dirección de Contaduría; a la Dirección de Tesorería; a la Habilitación "B", cumplido, ARCHÍVESE.-----

RESOLUCIÓN

Nº 054-22

LIC. GABRIEL A. AUGUSTO
SECRETARÍO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

Dr. MIGUEL A. SICILIANO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Y GESTIÓN GRAL. DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

054-22

TRIBUNAL DE CUENTAS	
24 OCT 2022	
REVIS.	
JEFE DIVIS.	
JEFE DTO.	
PRO-SEC.	

27 OCT 2022

CORDOBA,.....
EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA,
en la fecha, ha resuelto en la Resolución N° 054/2022, advirtiendo que
 los funcionarios intervinientes deberán tomar los recaudos necesarios
 para cumplimentar con lo establecido en el Art. 95 inc. 3) de la C.O.M. y
 el Art. 87 inc. A) de la Ordenanza 5727.

La Presidente: Dra. ANALIA E. SANCHEZ MERA
 Resuelve: VISAR *cinola*



El Vice Presidente: Dr. GUSTAVO ALFREDO FERRARI
 Resuelve: VISAR *quor*

La Vocal: MIRIAM NILDA APARICIO
 Resuelve: VISAR *cinola*

Corina Yael Fassina
 Dra. CORINA Yael FASSINA
 Sec. de Fiscalización
 Presupuestaria
 Tribunal de Cuentas
 Municipalidad de Córdoba



**Municipalidad
de Córdoba**

Dirección de Compras y Contrataciones

Secretaría de Economía y Finanzas

Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9° Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina

Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gob.ar

ANEXO 01

Subasta electrónica Inversa N° 384/22

Expediente 023.223/2022

Reng.	Descripción	Unid. de medida	Cant.	Precio unitario	Precio total
1	LOGÍSTICA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA MARATÓN CIUDAD DE CÓRDOBA 2022.-				
1.1	Banner publicitario en la página de internet de la firma adjudicataria las 24 hs., según diseño propuesto por la Subsecretaría de Deporte, Art. 14 del presente Pliego.				265.000,00
1.2	Publicidad en redes sociales propias (Facebook, Instagram, Twitter) de la adjudicataria según diseño propuesto por la Subsecretaría de Deporte, Art. 14 del presente Pliego.				363.000,00
1.3	Envíos de correos electrónicos (invitaciones) en plataforma HTML, según diseño propuesto por la Subsecretaría de Deporte, Art. 14 del presente Pliego.-	Mails	250.000	1,432	358.000,00000
1.4	Plataforma de Inscripciones con posibilidad de migración de datos desde la Municipalidad de Córdoba hacia la adjudicataria.				758.000,00
1.5	Personal (RRHH) para realización de inscripción.-				240.000,00
1.6	Control de inscripciones online.-				400.000,00
1.7	Relojes digitales para maratones.-	Unidad	2	12000	24.000,00
1.8	Sistema de clasificación	Unidad	15.000	243,333333	3.650.000,00
1.9	Fondo de Mangrullo 5,7 x 2,5 mts aprox. c/lona impresa según diseño propuesto por la Subsecretaría de Deporte, Art. 14 del presente Pliego.-	Unidad	1		220.000,00
1.10	Frente de Mangrullo c/lona impresa según diseño propuesto por la Subsecretaría de Deporte, Art. 14 del presente Pliego.-	Unidad	1		200.000,00
1.11	Back de prensa por 2 mts c/lona impresa según diseño propuesto por la Subsecretaría de Deporte, Art. 14 del presente Pliego.-	Unidad	3		110.000,00
1.12	Podio (estructura) para ganadores planteado según diseño propuesto por la Subsecretaría de Deporte, Art. 14 del presente Pliego.-	Unidad	1		65.000,00
1.13	Carteles 2,60 x 0,60 mts aprox. Con lonas según diseño propuesto por la Subsecretaría de Deporte, Art. 14 del presente Pliego.-	Unidad	6	60000	360.000,00

054-22

1.14	Carteles indicativos de kilómetros 2,00 x 0,80 mts., según diseño propuesto por la Subsecretaría de Deporte, Art. 14 del presente Pliego. -	Unidad	76	14473,6842	1.100.000,00
1.15	Cinta de llegada lona según diseño propuesto por la Subsecretaría de Deporte, Art. 14 del presente Pliego.-	Unidad	1		18.000,00
1.16	Soportes metálicos para colocación de medallas.-	Unidad	30	3900	117.000,00
1.17	Cinta limitadora circuito largada/llegada. -	Metros	10.000	6	60.000,00
1.18	Conos.-	Unidad	200	500	100.000,00
1.19	Personal voluntario para áreas de largada/llegada – puestos de hidratación/área guardarropas/entrega de medallas.-		200	5000	1.000.000,00
1.20	Personal destinado a "banderilleros". -		50	5000	250.000,00
1.21	Personal de limpieza. -		30	5000	150.000,00
1.22	Refrigerios para todo el personal solicitado en este pliego y los colaboradores indicados por la Subsec. De Deportes.				300.000,00
1.23	Seguros, según Art. 15 del Presente.-		1	60.000	60.000,00
1.24	Seguros participantes de la maratón. -		15.000	90	1.350.000,00
1.25	Servicio de handies.-		100	2000	200.000,00
1.26	Armado y entrega de kits a corredores (logística y personal de entrega debiendo incluir refrigerios), según diseño propuesto por la Subsecretaría de Deporte, Art. 14 del presente Pliego. -		15.000	100	1.500.000,00
1.27	Kit dorsales de TYVEK 0,18 x 0,20 mts en tres colores.-	Unidad	15.000	246	3.690.000,00
1.28	Chips para cronometrajes	Unidad	15.000	230	3.450.000,00
1.29	Alfileres.-	Unidad	60.000	2,95	177.000,00
1.30	Bolsas para kits.-	Unidad	15.000	131	1.965.000,00

Total, SPORTFACILITIES S.R.L.: \$22.500.000

CR. Claudio Esteban Paner
DIRECCIÓN DE COMPRAS
CONTRATACIONES
Municipalidad de Córdoba

054-22

Dr. MIGUELA SICILIANO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Y GESTIÓN GRAL. DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA